



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. N° 82/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cristina SÁNCHEZ, Presidente de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SEDIMENTOLOGÍA (A.A.S.) sobre la realización de la XIII Reunión Argentina de Sedimentología; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de dicho evento que cuenta con el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad mediante resolución R-NAT-2010-843 y fue declarado de Interés Académico por la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la XIII Reunión Argentina de Sedimentología a llevarse a cabo entre los días 16 al 19 de mayo de 2012 en esta ciudad, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SEDIMENTOLOGÍA (A.A.S.).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0542-11